



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Órgano Superior de Fiscalización**  
**Coordinación de Control Interno y Auditoría**



*“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.*

**“Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”**

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Tomo I</b> Justificación de la creación o modificación y diseño del Pp	El Pp cuenta con una justificación legal y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo.	<b>3</b>	
<b>Tomo II</b> Contribución del Pp a las Metas Estatales y planeación orientada a resultados	El propósito del Pp está relacionado directamente con el eje transversal “Gobierno de Resultados”, objetivo 2: Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.  Existe vinculación directa del Pp y proyecto con los objetivos y metas de PDEM.	<b>4</b>  <b>5</b>	
<b>Tomo III</b> Poblaciones o Áreas de Enfoque potencial y objetivo	El Pp y proyecto evaluado atienden a un área de enfoque específica siendo los programas presupuestarios de las entidades fiscalizables.	<b>6-8</b>	
<b>Tomo IV</b> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las metas de los indicadores están orientados a resultados.	<b>16</b>	
<b>Tomo V</b> Complementariedades y coincidencias del Pp	El Programa presupuestario “Fiscalización Gubernamental” en su proyecto “Evaluación de Programas” es complementario con el de “Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público”, en atención al seguimiento de las recomendaciones que emite el sujeto evaluado a las entidades fiscalizables.	<b>20</b>	



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Órgano Superior de Fiscalización  
Coordinación de Control Interno y Auditoría



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Tomo I Justificación de la creación o modificación y diseño del Pp</b>	La definición del problema no es consistente en el formato PbR01-a del SPP, con la del diagnóstico que presenta el sujeto evaluado, lo que tampoco sucede con el del "Árbol del Problema".	1	Homologar la definición del problema en los tres documentos y resultado de esta acción realizar los ajustes en los documentos de referencia.
	El sujeto evaluado presenta documentación que incluye las causas, efectos y características del problema, así como la ubicación territorial del área de enfoque. Sin embargo en el que se encuentra incorporado en el SPP, no se reporta esta información a detalle.	2	Que se reporte en el formato PbR01-a del SPP las causas, efectos y características del problema, así como la ubicación territorial del área de enfoque.
<b>Tomo III Poblaciones o Áreas de Enfoque potencial y objetivo</b>	Existe un diagnóstico formato PbR01-a del PP, sin embargo en él no se caracterizan, ni cuantifican las áreas de enfoque, potencial y objetivo.	6	Reportar a información que no se encuentra en el formato PbR01-a del SPP para fortalecerlo con los requisitos que establece el Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.
<b>Tomo IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	En la MIR del SPP no se reportan actividades de la ejecución de auditorías al ámbito municipal.	9	Que se incorporen a la MIR del SPP actividades relacionadas con el ámbito municipal.



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Órgano Superior de Fiscalización**  
**Coordinación de Control Interno y Auditoría**



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Tomo IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	En el nivel Componente, el indicador con que cuenta no es suficiente para medir el servicio otorgado de manera integral por el Pp, sólo se está realizando al 50%.	<b>10</b>	Elaborar indicador que mida la publicación del Informe de resultados, tal y como establece la dinámica de la entrega del Informe de Resultados establecida en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
	El resumen narrativo del nivel Fin requiere afinación en su conceptualización para que tenga a pego con la Metodología del Marco Lógico.	<b>12</b>	Rediseñar el resumen narrativo del nivel Fin para hacerlo más consistente con la Metodología del Marco Lógico (MML) así como su indicador.
	El indicador del nivel Fin no es relevante ya que no refleja una dimensión importante para el logro del objetivo. Tampoco es adecuado en atención a que hace referencia a un servicio que corresponde a un nivel jerárquico inferior.	<b>14</b>	Rediseñar el indicador referido
	Las fichas técnicas de los indicadores que están incorporadas en el SPP, no reportan diversa información, como frecuencia de medición, línea base y comportamiento del indicador para el nivel Fin. Línea base y comportamiento del indicador en los niveles Propósito, Componente y Actividad.	<b>15</b>	Reportar la información referida como faltante en las fichas que se encuentran incorporadas en el SPP.
Hay un supuesto que se repite en la MIR, en los niveles Fin y Componente.		Verificar el supuesto a que corresponde el supuesto y diseñar otro.	



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.